Limpieza y empedrado

Vieronse en este Ayuntam.to dos papeles Escritos a esta Ciudad por su M.e Junta de Proprios y Arbitrios con fechas de nueve del corriente, respuestas de otros que le pasó en veinte y seis de Marzo y Catorse de Abril proximo pasado consequente a los que le dirigio el Señor Governador de lo Politico y Militar de esta Plaza en quinse, veinte y siete de Marzo, y seis de Abril antecedentes relativos a varios particulares de Composicion de paseos, limpieza y empedrado de la Calle real, y otros que por menor se expresa, acompañando varios Documentos Justificativos de dhas Contestaciones; Y entendido todo por esta Ciudad Acuerda se satisfaga a dho S.or Governador con los referidos oficios y Documentos Originales para que echo a cargo su Señoria de todo se sirva hacer el uso que estime p.r Comv.te al Celo que manifiesta en Beneficio de este Publico, aseo, y limpieza de su Poblaz.n por que le da muchas gracias

Siga la Citaz.n

La Ciudad med.te haverse Certificado por el Portero de Vala Jph Riquero que haviendo pasado a las Casas de su Señoria el S.or Gov.or al efecto de saver si concurria al Cavildo de este dia y mostradole la Citacion despachada en asumpto a la pretencion de D.n Raphael Periano Prev.o Padre de los Pobres encarzelados y q.e dho S.or le dijo se difiriese dho asumpto para el primer Cavildo ord.o siguiente; Y en su Inteligencia Acuerda siga dha Citaz.n para dho primer